

CORTE SUPREMA | 9/29/2020 2:46:00 PM



Corte Suprema negó aclaración en caso Invercolsa

La Corte Suprema de Justicia negó este martes la aclaración en el caso Invercolsa y dejó en firme el fallo que ordena al exministro de Interior y de Justicia colombiano Fernando Londoño a devolverle a **Ecopetrol** 145 millones de acciones de la firma de la industria del gas.



📷 La razón del magistrado de la Corte Suprema es que la solicitud de aclaración efectuada por Londoño el 19 de noviembre de 2019 es posterior a la ejecutoria del veredicto, por lo que es extemporánea. Foto: Guillermo Torres

El magistrado ponente de la **Corte Suprema de Justicia**, Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, **rechazó de plano la solicitud de aclaración formulada por Fernando Londoño Hoyos frente a la sentencia del 30 de octubre de 2019, relacionada con una devolución de acciones a **Ecopetrol**, en el proceso de radicación.**

NOTICIAS RELACIONADAS

📄 Promigas demandará a Canacol a medida que la tensión aumenta